

o perturbe en su so-
otra parte tenga p-
merced toda su
el acto haun division
tivos, y p.º en remp-
terminacion a quien
a la curruencia de los et-
vidos en la curruencia
por el presente en
del Juan Ant.º Gar-
recorra, y puestas,
En cuyo acto visto po-
teriedad & estar integro
der a los quales requir-
mente clar por la paz y tranquilidad de esta Villa,
revolvio q.º inmediatamente se de curruencia & esta
curruencia al S.º Corregidor int.º de la Ciudad de
Villena, y que lo execute al comand.º Mili-
tar de Exército Franco, a fin de q.º tome la
determinacion conveniente para la mas pron-
ta eleccion, forma y modo de verificarse repe-
ciendo la dificultad & no estar en disposicion de
practicar la eleccion de S.º cura Parroco de Parro-
quia Nat.º, y asiente a de la del vino ferax,
y repugnar interbenza en la citada eleccion
el teniente de la primera, y asimismo, p.º q.º